ACTA DE AVANCE DE OBRA

ACTA PARCIAL No. 001

CONTRATO	No. 043-2022
OBJETO	OBRA CIVIL TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL TALLER DE ELECTRICIDAD DE LA ISNTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
NIT	890270004-6
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900571397-2
SUPERVISOR	PEDRO SALAZAR BUENO
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIETOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($163´708.163,95).
ANTICIPO	CERO (0) PESOS
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2022
PORCENTAJE EJECUTADO	78%
FECHA DE TERMINACION	15 DE FEBRERO DE 2023

En Barrancabermeja, estando presentes en las instalaciones de la sede principal de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, **RICHARD YASER HEREDIA MONTES**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.1.096.200.607 expedida en Barrancabermeja, actuando en nombre y representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTURA PROBCI S.A.S**., con NIT. 900571397-2, en calidad de contratista y **PEDRO SALAZAR BUENO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.441.370 expedida en Barrancabermeja (Santander), obrando en calidad de docente en especialidad de electricidad de la Institución educativa Técnico SuperiorIndustrial de Barrancabermeja, Supervisor del contrato de obra No. 043-2023, reunidos con el fin de suscribir la presente acta parcial, en los siguientes términos:

1.- Que el contratista ha hecho entrega del informe de avance de la obra el cual fue verificado en el lugar de la obra (planilla verificación actividades del 06 de enero de 2023) por el Supervisor del contrato del periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023, avance equivalente al 78% de ejecución del contrato, lo cual se puede verificar en los documentos anexos denominados; informe de obra, acta parcial de obra 1, memorias de cálculos, justificación y acta de actividades no previstas.

2.- Que el valor y la forma de pago del contrato No. 043-2023 se encuentra establecido su la cláusula cuarta "El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIETOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($163´708.163,95).** el cual corresponde a la propuesta económica presentada por el contratista, de conformidad con los pliegos de condiciones del proceso, que incluye IVA, los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc). La Institución educativa pagará el valor del contrato mediante la suscripción de actas parciales de avance de la ejecución contractual de obra, suscritas entre el supervisor y contratista, hasta completar un 90% del valor del contrato y un último pago mediante la presentación del acta de finalización y liquidación correspondiente al 10% del valor pactado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato e informe de supervisión y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales".

3.- Balance económico del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	$163´708.163,95	
VALOR ACTA PARCIAL 1		$127´188.231,56

VALOR SIN EJECUTAR		$36´519.932,4
SUMAS IGUALES	$163´708.163,95	$163´708.163,95

4.- SOPORTE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Que el contratista presentó el pago de la seguridad social planilla E (Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales) correspondiente al mes de **DICIEMBRE** de 2022. Respecto al mes de **ENERO** de 2023, el contratista, pagará mes vencido y así sucesivamente, conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

5.- La presente acta de avance de obra, sirve como soporte de pago para la factura electrónica de venta No. ELEC 151 de fecha 06 de febrero de 2023 por la suma de Ciento Veintisiete Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Un Pesos con Cincuenta y Seis centavos Mcte ($127´188.231,56).

6.- El contratista anexa los siguientes documentos: Informe de obra, Acta modificatoria, Justificación de Actividades no previstas, Acta de aprobación Ítems no previstos, Acta parcial de obra No. 1, Factura, Rut, planilla de seguridad social y Certificación Bancaria.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 07 días del mes de febrero de 2023.

Por la Institución:

PEDRO SALAZAR BUENO
Supervisor

Por el contratista:

RICHARD YASER HEREDIA MONTES
Rte. Legal PROBCI S.A.S.